

“La Ley de Cristo” y las nuevas orientaciones de la moral*

Joaquín M. García de Dios, S. J.

José L. Coy, S. J.

PODEMOS hablar de tres posiciones clásicas en la exposición sistemática de la moral: *la casuística* que parte del dato concreto, de la situación fingida o consultada, y se eleva, en la solución, a los principios; *la canónica* que parte preferentemente del derecho positivo y de sus prescripciones deduce las normas prácticas y los principios reguladores; y por fin el que podríamos llamar *método de los grandes principios* que procede de un modo prácticamente filosófico: deduce del derecho natural y de los dogmas teológicos unos cuantos principios rectores en cada materia, sin descender a las conclusiones prácticas (que, al fin y al cabo, no serán más que una de-



ducción lógica de consecuencias y acomodaciones a las circunstancias).

No consideramos “nuevo” un cuarto sistema que *sintetiza* de modo más o menos orgánico los tres anteriores. Es precisamente lo más frecuente en los libros de texto que usan los clérigos en sus aulas. (Y no hablamos de los publicados para los seglares porque hasta estos últimos años no podemos

- (*) HAERING, BERNHARD, C. SS. R. «*La ley de Cristo. La teología moral expuesta a sacerdotes y seglares*». Versión española de Juan de la Cruz Salazar, C. SS. R. Dos tomos 14,4 por 22,2. Tomo I 888 págs. Tomo II 672 págs. Rústica 600 ptas. Tela 700 ptas. Editorial Herder, Barcelona 1961.

hablar de obras generales de moral destinadas verdaderamente a los seglares —no sólo traducidas del latín—).

La obra de HAERING intenta, a nuestro juicio, una nueva orientación en el estudio de la teología moral. Las características de esta nueva orientación las expone el mismo autor en la introducción de su obra, y sobre todo en una conferencia que dió en París el 26 de febrero de 1960, al aparecer el tercer volumen de la traducción francesa de "La Ley de Cristo" (1).

HAERING parte de la insatisfacción que le produjeron en sus años de estudiante los métodos tradicionales. Más tarde, siendo ya profesor de Moral, se propuso escribir una obra en la que tuvieran cabida las reformas sugeridas por aquellas críticas de sus tiempos de discípulo y por la renovación general de la Teología moral, pedida por numerosas voces en toda Europa.

Ha querido incorporar al estudio de la teología moral:

- el movimiento bíblico y la profundización moderna en la vida litúrgica y sacramental,
- los innumerables problemas que ha traído la revolución del siglo XX en muchos sectores de la vida humana, de los que casi nada decían los manuales clásicos de moral,
- las nuevas tendencias que destacan el papel del matrimonio y la familia,
- el sentido cristocéntrico de la espiritualidad contemporánea, concibiendo toda la moral como una imitación de Cristo. Imitar a Cristo es estar y vivir en El, lo que significa a la vez una relación personal con Cristo, y la inserción en su cuerpo místico. Y consiguientemente una relación personal y de solidaridad con cada miembro del cuerpo místico. Esta solidaridad cristiana es la que hay que afirmar precisamente ahora frente a una solidaridad meramente na-

tural, sin contenido espiritual, que se va imponiendo por fuerza de las circunstancias,

—sobre todo, subraya el espíritu característico de la moral neotestamentaria: la ley de gracia que lleva consigo la exigencia fundamental de vivir de la gracia recibida y de responder a ella. Esta ley de gracia, de tendencia incesante a una vida de asimilación progresiva a Cristo, tiene un dinamismo mucho más activo que la misma dinámica de nuestra sociedad actual.

HAERING subraya energicamente que ha pretendido hacer una moral netamente contrapuesta al derecho positivo: "Es preciso romper el concubinato de la moral con el derecho".

A nuestro juicio, HAERING ha exagerado esta separación entre moral y derecho canónico. Hace bien al suponer que la legislación positiva se estudiará en una asignatura aparte de la carrera sacerdotal. Es cierto que una moral excesivamente recargada de derecho canónico adquiere como cierto acartonamiento, falta de flexibilidad y adaptación a las cambiantes continuas de la sociedad moderna. También es cierto que una moral marcadamente jurídica tiene el peligro de ser una moral estática que se circunscribe demasiado a los "mínimos obligatorios". Y, sin embargo, nos parece que una total ausencia del derecho en el estudio de la moral no es posible. Creemos que un perfecto conocimiento de la realidad de los sacramentos, por ejemplo, no se puede lograr sin un conocimiento profundo de la legislación positiva sobre los mismos. Además, aunque la sociedad actual se distingue por su evolución, una de las notas características de los sacramentos es su "permanencia". Por tanto seguirán siempre en vigor las disposiciones canónicas fundamentales sobre los mismos (2).

(1) HAERING, B., *Renouveler la Théologie Morale? Pour quoi? Supplément de la Vie Spirituelle*, 13 (1960) 115-131. Ver, además, del mismo Häring, *Moraltheologie gestern und heute*, *Stimmen der Zeit*, 167 (1960-61) 99-110.

(2) El mismo HAERING, en el artículo citado de *Stimmen der Zeit*, reconoce estas mismas ideas. Sin embargo, creemos que de hecho en su obra ha señalado excesivamente la separación entre derecho canónico y moral.

Más que hacer una descripción de la disposición general de la obra (que se puede encontrar en cualquiera de los volantes de propaganda de la misma) queremos destacar algunos aciertos particulares en cada una de sus dos partes fundamentales.

En la primera parte (Moral general o fundamental) son de especial interés, a nuestro juicio, la exposición que hace de la idea fundamental de la moral; responsabilidad ante el llamamiento de Dios; la antropología cristiana o teología del hombre que diseña al tratar del sujeto moral. Especialmente original el estudio que hace del pecado como actitud de toda la persona (sobre la mera superficialidad del acto externo) y con las consecuencias de este punto de vista para la distinción entre pecado mortal y venial. Y por fin, en esta primera parte, presenta un aspecto que es nuevo en los Manuales de moral, y es el de la conversión del pecador. Expone el sentido de la conversión (reanudar el seguimiento de Cristo) y describe y analiza con profundidad (teniendo en cuenta las últimas intromisiones o aportaciones del psicoanálisis para estudiar los procesos de la contrición) los actos del penitente y la institución sacramental de la confesión. Es ésta una de las partes que más nos ha llamado la atención, no sólo por la actualidad de los problemas y la novedad en la manera de concebir este proceso de conversión, sino incluso por la manera tan atinada de exponerlo, fundiendo una información erudita con una intención pastoral muy lograda.

En la segunda parte de su obra (Moral especial) desarrolla todos esos aspectos de la vida real del hombre en su trato con Dios y con las criaturas. Sería inexacto decir que adopta la división por virtudes, o la división por mandamientos. HAERING parte de otro principio unificador, que es la vida del cristiano, con sus dos aspectos fundamentales: la vida en unión con Dios y la responsabilidad humana bajo el

signo del amor. Naturalmente los problemas comprendidos en estos epígrafes coinciden con los de los mandamientos del decálogo, pero los títulos orientan para descubrir el sentido que tienen los mismos mandamientos en la ley de gracia que vive el cristiano.

En esta segunda parte es tal vez donde más aparezca la "actualidad" de la obra pues trata los problemas del momento en materias tan candentes como plantea la cirugía, los adelantos técnicos en medicina y psiquiatría, la evolución social y problemática empresarial, etc... Nos haríamos demasiado largos si enumeráramos cada uno de los aciertos.

La bibliografía es amplia. Ha tenido la feliz idea de irla poniendo después de cada tema, con lo que nos la hace doblemente útil. Al lector español le llamará la atención la enorme abundancia de obras y artículos alemanes y la casi total ausencia de obras españolas. Renunciamos a hacer ironía sobre el hecho, pero no creemos que esto se deba totalmente a desconocimiento por parte del autor alemán (3).

Algunos autores (4) han señalado pequeños reparos de detalle en diversos puntos. Por nuestra parte, al irlos comprobando en la edición española nos hemos encontrado con que muchos de ellos estaban subsanados y en otros nos parece que siendo cuestiones opinables, cada moralista puede exponer su opinión con espontaneidad, mientras no trate de imponerla.

Juzgando la obra desde el punto de vista de sus destinatarios nos parece que:

(3) Sería imperdonable la ausencia de nuestros grandes moralistas clásicos. En realidad HAERING da por supuestas las grandes obras tradicionales. Como dice en el prólogo: se limita generalmente a los trabajos de los últimos veinticinco años.

(4) E. TESSON, *La Loi du Christ*, t. III, *Recherches de Science Religieuse* 48 (1960) 653-657.

—se trata de una auténtica “moral para seglares”; una moral viva, esencialmente teológica, bíblica y actual. Naturalmente exige una lectura seria y una cultura inicial no pequeña. Pero creemos que se trata de una obra muy eficaz para la formación de un recto sentido moral fundamentado en lo más sustantivo del cristianismo. Es una enseñanza de la moral muy cercana a la manera que utilizaba Cristo en su predicación por Palestina: más que una ley minimizada, un espíritu, una tendencia dinámica a buscar una perfección moral siempre mayor.

—a los sacerdotes les presenta aquellos aspectos más vitales de la moral relacionados con la perfección del cristiano, tantas veces ausente en los libros de texto. Más que un libro de solución de casos es un arsenal para la formación moral madura de sus fieles. Con el complemento de los estudios canónicos de la carrera eclesiástica, la obra

de HAERING resulta utilísima al sacerdote que quiera dar dimensión de profundidad a su ministerio pastoral (5).

No queremos caer en el tópico de alabar la edición de Herder, tan concienzuda y tan magníficamente impresa como acostumbra esta editorial. Pero sí queremos destacar la seria labor de divulgación teológica que está llevando a cabo con sus publicaciones. Con un criterio de selección muy acertado, está poniendo a disposición del público culto español las obras teológicas más importantes, sobre todo alemanas. Nuestro mejor deseo es que esas obras puedan algún día reducirse de precio para que sean asequibles a un público mucho más amplio.

(5) Esta preocupación pastoral la ha tenido también en cuenta en la bibliografía: «Hemos aducido los estudios no sólo estrictamente científicos, sino también aquellos que podían pasar por serios estudios de teología kerigmática» (Introducción, I, 34).

